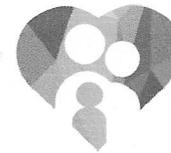




"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**DIF**  
**MORELOS**

DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL DIF

SECCIÓN: TESORERIA

OFICIO SMD/TES/085/2023

Morelos, Estado de México a 08 de noviembre de 2023

AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR  
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Morelos, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no les es aplicable el informe sobre pasivos contingentes.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en la información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes, servicios, servicios personales u obras debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 30 de septiembre de 2023.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "...los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en un futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

ATENTAMENTE

LAF. CLAUDIA ILEANA ALANIZ BARCENAS

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA TESORERIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF MORELOS

